

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.279/13

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01/2013 DE PARA EL EJERCICIO 2013

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2013 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Navalperal de Tormes, a 25 de junio de 2013.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.